

## ACTA

Siendo las 10.20 horas, del día 7 de abril de 2016, se reúne en las oficinas de la Fundación Teatro Calderón, la Mesa de Contratación designada para la contratación del **Servicio de Celaduría**, por procedimiento abierto y pluralidad de criterios de adjudicación, para la apertura conjunta, en acto público, de los Sobres nº 1 y nº 2 de las ofertas presentadas a la licitación.

Asisten:

- D. Juan Manuel Guimeráns Rubio, Director del Área de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Valladolid, que actúa como Presidente.
- Dña. Leticia Vivar Lasa, Directora Económico-Administrativa de la Fundación Teatro Calderón,
- D. Agustín Álvarez Coomonte, Encargado de Servicios Generales de la Fundación Teatro Calderón y
- Dña. Mónica Lorenzo Fernández, Secretaria delegada del Patronato de la Fundación Teatro Calderón, que actúa como Secretaria de la Mesa.

Se procede, en primer lugar, a la apertura del Sobre nº 1 de las siguientes empresas que presentaron su proposición en tiempo y forma:

- GRUPO SIFU (SIFU MADRID S.L.)
- SERLINGO SERVICIOS S.L.
- SUMAN
- DIMOBA SERVICIOS
- EULEN S.A.
- INSER ADECCO SERVICIOS ESPECIALES S.A.
- U.T.E. GESEIN – SICAL
- VEGARSA 2001, S.L.
- INTAGRA
- SEAGRA FACILITIES SERVICES
- ILUNION OUTSOURCING

Examinada la documentación (declaración responsable) se cumplen los requisitos solicitados para este sobre, por lo que se admiten todas ellas.

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre nº 2 de cada una de las referidas empresas.

Todas ellas han presentado en el Sobre 2 la memoria técnica (oferta técnica no valorable matemáticamente) correspondiente al servicio, por lo que en principio también se cumplen los requisitos solicitados para este sobre, resultando todas ellas admitidas a expensas de un examen más en profundidad de dicha documentación.

A continuación se acuerda dar traslado de dicha documentación técnica para su valoración detallada al Encargado de Servicios Generales de la Fundación a fin de comprobar que cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas del contrato y proceder a la redacción del informe técnico motivado en el que se analicen los aspectos evaluables mediante juicio de valor señalados en el punto 7.5.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato, asignando las puntuaciones que correspondan conforme las calificaciones establecidas en dicho apartado del pliego.

Siendo las 10.30 horas, concluye la reunión levantándose la presente acta.

EL PRESIDENTE



Juan Manuel Guimeráns Rubio

LA SECRETARIA



Mónica Lorenzo Fernández